

De conformidad al Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, a los sujetos obligados competentes.

La solicitud de acceso a la información está presentada en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, con Domicilio: Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles Colón Villa Hogar, Toluca, Estado de México. C.P. 50170, y no en el Instituto Mexiquense del Emprendedor que es en donde podrá estar la información solicitada. Dirección: Paseo Gral Vicente Guerrero # 203, 7, Col Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx. Teléfono: 722 180 3062